



ACCESO Y ADMISIÓN AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTO FACIAL

Criterios de acceso.

De acuerdo con el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión.

1. Los alumnos deberán estar en posesión del título de Licenciado / Graduado en Odontología y/o Especialista en Estomatología y además, en ambos casos, también se exige que los alumnos hayan cursado durante un mínimo de tres años y, al menos, 45 créditos de formación específica en Ortodoncia, en un centro universitario o en convenio con una universidad. Dicha experiencia será valorada por la Comisión Docente.

2. Los alumnos deberán acreditar el dominio de Inglés equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación Nº R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de Octubre de 2000. La Comisión Docente valorará el conocimiento de otras lenguas.

3. Se podrá realizar Entrevista personal. Una parte de la entrevista personal se realizará en Inglés.

A. Documentación:

- Copia compulsada del Título de Licenciado en Odontología y/o Especialista en Estomatología.
- Méritos alegados (documentación que lo acredite) en relación con los requisitos de formación previa establecidos en el perfil de ingreso.
- Experiencia profesional docente e investigadora en la disciplina de Ortodoncia.
- Experiencia profesional e investigadora en ciencias afines
 - La acreditación de Nivel B1 se considerará alcanzada cuando el alumno haya superado el bachillerato y haya obtenido al menos un 5 en el examen correspondiente a Lengua Extranjera en la Prueba de Acceso a la Universidad.
 - También podrá certificarse dicho nivel B1 mediante certificación acreditativa del nivel expedida por las Escuelas Oficiales de Idiomas o certificados equivalentes:
 - University of Cambridge ESOL examinations: Preliminary English Test (PET), First Certificate in English (FCE), Certificate in Advanced English (CAE), Certificate in Advanced English (CAE), Certificate of Proficiency in English (CPE).
 - Trinity Colleague London: Integrated Skills in English I (ISE I).
 - British Council ¿ International English Language Testing System (IELTS): nota mayor o igual a 4.0. Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988): superación de tercer curso (ciclo elemental).
 - Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006): superación de cuarto curso (nivel intermedio) o superación de tercer curso con calificación de notable. Test of English as a Foreign Language (TOEFL). Computer Based Test: puntuación mayor o igual a 200. Test of English as a Foreign Language (TOEFL). Paper Based Test: puntuación mayor o igual a 550.
 - Test of English as a Foreign Language (TOEFL) iBT puntuación mayor o igual a 57.